



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de con Garantía Real- Hipoteca de Menor Cuantía
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	María Imelda Guarín de Rueda
Asunto	Tiene en Cuenta Notificación
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00695-00

En atención a la notificación de la ejecutada **MARÍA IMELDA GUARÍN DE RUEDA** la cual fue entregada el 8 de agosto de 2020 en la dirección física Carrera 0B Occ No 45- 79 Urbanización la Esmeralda Bucaramanga Santander; se advierte que el término otorgado para contestar la presente demanda, esto es 10 días, se encuentra vencido sin que la parte hiciera pronunciamiento alguno.

En firme el presente proveído ingresen las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2fa2be277435de10bebab039812a42d7c0173961f5d1bda52cc5cd28da100eaa

Documento generado en 14/11/2020 06:43:53 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>